



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 09/489338.9/15 Fecha: 23/04/2015 12:37



Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
Registro Auxiliar D. G. de Trabajo
Destino: Secc. Elecciones y Asoc. Profesionales

A LA DIRECCION GENERAL
DE LA COMUNIDAD

D. HECTOR LOPEZ JURADO, abogado en ejercicio, con DNI nº 50.872.653B, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR AEROSPAZIAL ESPAÑOL (ATP-SAe), con CIF G82386533, lo que acredito mediante la aportación de poder notarial que se adjunta, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Fernán Gonzalez nº 37, 1º C, 28009, Madrid, ante este Centro Directivo comparece y como mejor proceda en derecho, DICE:

Que adjunto al presente escrito se acompaña certificación extendida por la ASOCIACION DE TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR AEROSPAZIAL ESPAÑOL (ATP-SAe), en Industria de Turbopropulsores S.A. (ITP S.A.) por la que se acredita la constitución de la sección sindical de dicha asociación en el centro de trabajo de la mencionada empresa sito en la ctra. M108, Km 3,5, Aljavir, Madrid, constitución del comité local y el nombramiento del responsable de la sección sindical, lo que acompaña para conocimiento de la autoridad laboral a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto,

SUPLICA A ESA DIRECCIÓN, que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo con los documentos que se acompañan y, en su virtud, tenga por comunicada la constitución de la sección sindical antedicha a los efectos oportunos.

En Madrid a 23 de Abril de dos mil quince.

Handwritten signature and the number 50.872.653B.



D. Ricardo Mínguez Pereda, con D.N.I. nº 51.353.894T y domiciliado a estos efectos en Av. Aragón 404 (Madrid), en su calidad de Presidente de la Mesa, y

D. Carlos Rodríguez Parrilla, con D.N.I. nº 03.447.238K y domiciliado a estos efectos en Av. Aragón 404 (Madrid), en su calidad de Secretario de la Mesa

CERTIFICAN

Que en la Asamblea de afiliados de la Asociación de Técnicos y Profesionales del Sector Aeroespacial Español (ATP-SAE) en Industria de Turbopropulsores, S.A. (I.T.P.S.A.), celebrada el día 15 de abril de 2015, con asistencia de diez miembros presentes de un total de doce miembros convocados, adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO

De acuerdo a lo establecido en el título IV de la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 2 de Agosto de 1985 y en el artículo 7º de los Estatutos de ATP-SAE se constituye la Sección Sindical de ATP-SAE en el centro de trabajo que ITP S.A. tiene en la actualidad en la ctra. M108 km 3,5. Ajalvir (Madrid).

El referido acuerdo fue adoptado por UNANIMIDAD.

SEGUNDO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17º de los Estatutos de ATP-SAE se elige para la constitución del Comité Local de ATP-SAE en ITP S.A. Ajalvir a los siguientes afiliados:

Secretario: David Guzmán Vegas

Tesorero: Jorge Pérez Mateos

Vocal: Sergio Krstic Gibert

Igualmente se nombra Responsable de la Sección Sindical de ATP-SAE en C. E.S.A. a:

David Guzmán Vegas

El referido acuerdo fue adoptado por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos ante la Dirección de ITP y la Autoridad Laboral competente, se extiende la presente acta a prueba de conformidad con su contenido en Ajalvir, a dieciséis de abril de dos mil quince.

Ricardo Mínguez Pereda

Carlos Rodríguez Parrilla